

## **Gestión del riesgo en operaciones cambiarias y de comercio exterior: Cómo prevenir el riesgo sancionatorio y de lavado de activos (LA/FT)**

### **JUSTIFICACIÓN**

En Colombia la regulación aduanera vigente, introdujo algunas modificaciones, siendo el eje central, un cambio en el sistema de gestión del riesgo, en virtud del cual, tanto la facilitación como el control aduanero depende de qué tan seguras y confiables sean las operaciones.

En este escenario resulta indispensable para los distintos actores del comercio exterior el conocimiento, implementación y aplicación del Modelo de administración del riesgo de lavado de activos, financiación del terrorismo y contrabando para el sector comercio exterior, además por supuesto del estudio y conocimiento de la normatividad aduanera y cambiaria vigente a fin de llevar a cabo correctamente la planeación y realización de sus operaciones de comercio exterior.

Adicionalmente, en materia de administración del riesgo, resulta oportuno el análisis de las figuras del operador económico autorizado OEA, y el usuario apto a la luz de cada uno de los operadores del comercio exterior.

Como respuesta a esta necesidad, se ha preparado este programa de manera especial, con un enfoque práctico que recoge en su contenido los diversos aspectos que se consideran fundamentales para el análisis, formación y actualización en este tema.

### **RESULTADOS DEL APRENDIZAJE**

- Brindar a los participantes una visión integral sobre el régimen aduanero y cambiario, así como los riesgos asociados a la realización de las operaciones cambiarias y de comercio exterior.
- Dar a conocer las obligaciones aduaneras, cambiarias y de prevención de lavado de activos (LA/FT y FPADM) a cargo de los operadores de comercio exterior, que permita prevenir el riesgo de incumplimientos, y llevar a cabo una correcta planeación de las operaciones de comercio exterior de la empresa.
- Contribuir a generar una cultura de prevención del riesgo y conciencia de amenazas al interior de la organización, especialmente en las áreas críticas del negocio (cadenas de suministro; asociados de negocio; información; documentos soporte de la operación, etc.)

## CONTENIDO

1. Control aduanero
  - 1.1 Concepto de fiscalización aduanera
  - 1.2 El control aduanero
  - 1.3 Medidas cautelares
  - 1.4 Causales de aprehensión y decomiso de mercancías
  - 1.5 Régimen sancionatorio
  - 1.6 Fiscalización y procedimientos aduaneros
  
2. Facilitación
  - 2.1 Facilitación del comercio
  - 2.2 Acuerdo sobre facilitación del comercio de la OMC (2013)
  - 2.3 Marco normativo SAFE de la OMA
  - 2.4 Beneficios del OEA
  - 2.5 Usuarios aptos
  - 2.6 Gestión del riesgo
  
3. Control cambiario y prevención LA/FT y FPADM
  - 3.1 Concepto control cambiario
  - 3.2 Régimen cambiario aplicable al pago de importaciones de bienes
  - 3.3 Obligaciones cambiarias en la canalización de divisas
  - 3.4 Concepto de lavado de activos
  - 3.5 Sistema para la prevención y control LA/FT y FPADM
  - 3.6 Reportes y conservación de documentos
  
4. Planeación y gestión del riesgo
  - 4.1 Concepto de riesgo y definiciones
  - 4.2 Instrumentos de control
  - 4.3 Modelo de administración del riesgo de para el sector comercio exterior
  - 4.4 Auditorías internas
  - 4.5 Planeación de las operaciones de comercio exterior de la empresa
  - 4.6 Taller caso práctico
  - 4.7 Experiencia y recomendaciones
  - 4.8 Conclusiones

## DURACIÓN DEL PROGRAMA

**16 HORAS**

## MODALIDAD

**REMOTA**

## EXPERTOS FACILITADORES

### RICARDO PRETELT BRU

Abogado, especialista en Derecho Tributario del Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario y Derecho Aduanero de la Universidad Externado de Colombia; Magister en Tributación Internacional, Comercio Exterior y Aduanas de la Universidad Externado de Colombia. Miembro del Instituto Colombiano de Derecho Tributario y Aduanero ICDT – ICDA. Con más de 28 años de experiencia, se ha desempeñado como abogado de la Superintendencia de Control de Cambios; Abogado de la Subdirección Jurídica de la DIAN; Asesor del despacho de la Aduana de Bogotá; Asesor del Subdirector de Fiscalización; Abogado de la Subdirección de Control Cambiario; Defensor del Contribuyente y del Usuario Aduanero Regional Norte; Jefe de la División Jurídica Aduanera; Jefe de Control Cambiario; Funcionario de la División de Operación Aduanera, Grupo Zonas Francas de la DIAN.